

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



En Sevilla, siendo las 9:40 horas del día 10 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado, CCUL-08C-24 CONTR 2024 359499: Actividad arqueológica preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra de las obras de consolidación y protección de pavimentos de los andenes fronteros del salón basilical superior y del salón de Abd Al-Rahman III, de la rampa del gran pórtico y de las caballerizas, del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra, Córdoba, con presupuesto de licitación de 21.780,00 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día

1. Análisis de la documentación requerida en relación con la justificación de la oferta anormalmente baja presentada.
2. Clasificación de ofertas.

Asistentes:

Presidencia: D. JORGE ENRIQUE MARTÍN MARTÍN, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

DÑA. ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.

DÑA. ELENA BALOSA MIURA, en sustitución de la titular designada en representación de la Intervención en la Consejería de Cultura y Deporte.

DÑA. GEMA PATRICIA AGUILERA, Jefa del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deporte.

DÑA. ELENA MARÍA PUERTO GÓMEZ, Jefa del Departamento de Intervención en Bienes Inmuebles.

Secretaría: DÑA. CAROLINA PRADA OPITZ, en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de julio de 2024, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 26 de julio de 2024, anuncio número 2024-0001483529.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN CAROLINA PRADA OPITZ	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5TLNF8G958VMWGADBDF23WPJJ	PÁG. 1/2	

A continuación, se procede a evaluar la documentación presentada, dentro del plazo concedido, por el licitador José Antonio López García al que se le requirió para que justificara las condiciones de su oferta económica ya que era inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas admitidas. Analizada la documentación, la Mesa de contratación considera que José Antonio López García ha justificado correctamente.

La puntuación obtenida, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en punto 8 del Anexo I del PCAP, es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FÓRMULAS (máximo 100 puntos)					
PERSONA LICITADORA	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 49 puntos)		2. COMPROMISO MEJORA (máximo 20 puntos)		TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta	Puntuación	Experiencia Dirección	Puntuación	
CORTES ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L.U	16.300,00 €	32,38	4	20	52,38
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	13.800,00 €	80,00	3	15	95,00
SALSUM TUR, S.L.	16.399,00 €	30,49	4	20	50,49

Seguidamente se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas según el siguiente detalle:

ORDEN	PERSONA LICITADORA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	95,00
2	CORTES ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S.L.U	52,38
3	SALSUM TUR, S.L.	50,49

En consecuencia con lo anterior, la Mesa acuerda proponer como mejor oferta a la realizada por José Antonio López García, acordando, tras la comprobación de la inscripción en el Registro de Licitadores, requerirle con carácter previo a dicha adjudicación por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante, SiREC), a los efectos de que aporte a través de SiREC, la documentación prevista en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 9:45 horas del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

VºBº

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	11/09/2024	
	CAROLINA PRADA OPITZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5TLNF8G958VMWGA DBDF23WPJJ	PÁG. 2/2	